

6191

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS EN DERECHOS
HUMANOS Y DIH EN LA REGION DEL
MAGDALENA MEDIO**

**Presentado a : PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO.**

**Francisco Campo
CREDHOS**

Barrancabermeja, Diciembre de 1.997.

CENTRO DE DOCUMENTACION
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO

RECIBIDO 03 FEB 19

Nº Acceso: DPT 112

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO :

1.1. Cobertura Geográfica :

En proyecto esta dirigido a la Región del Magdalena Medio, se encuentra ubicada en el Centro de Colombia, entre las Cordilleras Oriental y Central, entre el Salto de Honda en el Tolima hasta Río Viejo en Bolívar, a lo largo y ancho del Río Magdalena (386 kilómetros aproximadamente en su curso). Su localización permite el acceso por diversos medios, vía terrestre, agua, aire y desde cualquier parte del país. Esta ubicación geográfica en el corazón de Colombia, la hace pieza fundamental y necesaria en las actividades económicas y políticas del país y del ámbito internacional, fundamentalmente ahora con los procesos de internacionalización de la economía.

En esta Región, Barrancabermeja - Santander, se destaca por ser el mayor centro de servicios y consumos en todo el Magdalena Medio y su influencia es considerable en la zona como punto de desarrollo económico, social y político, también por su capacidad acogedora y solidaria con los pobladores de la Región en la búsqueda de alternativas para la resolución de los conflictos. Actualmente se destacan los municipios de Puerto Berrio y Aguachica, que también juegan el papel de puntos nodales en la Región.

1.2. Intervinientes :

Intervienen allí, el PDPMM y los habitantes de la región descrita compuestas por 29 municipios y aproximadamente 715 mil habitantes.

2. MARCO GENERAL :

2.1. ANTECEDENTES

El trabajo por la defensa de los derechos humanos en la región nace con la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS- y en el municipio de Landazuri se establecen actividades para la defensa de los derechos humanos de los campesinos en corregimiento de Plan de Armas ; se crean en medio de las múltiples situaciones de arbitrariedades cometidas contra la población civil por parte de la fuerza pública en sus operativos contrainsurgentes, los numerosos éxodos campesinos, la guerra sucia desatada contra las organizaciones de izquierda, el asesinato de líderes populares, la creciente impunidad y el surgimiento de los grupos paraestatales.

Surgen principalmente por la necesidad de un espacio de denuncia pública a nivel nacional e internacional, de apoyo, solidaridad a la población civil en los campos jurídico, educativo, informativo, en defensa de los derechos de los campesinos, principalmente para no dejar en impunidad y en el olvido estos actos.

2.1.1. CASO CREDHOS :

En este contexto, el Comité Regional Para la Defensa de los Derechos Humanos, nace como una propuesta organizada y expresión de la lucha de un pueblo por su dignidad en 1987, después del asesinato de la niña Sandra Rondón Pinto (26 de marzo de 1.987), hecho que provocó el primer paro por la vida a nivel nacional. Nace también, para recordar que la vida y la libertad de expresión y demás derechos fundamentales son valores innatos y no disponibles según criterios e intereses políticos, sociales o económicos.

Se socializa ante los gremios y personalidades democráticas para lograr el respaldo de toda la población. Empieza a ganar presencia a nivel nacional e internacional y se va convirtiendo en presión ante los organismos de control del Estado y al mismo tiempo en posibilidades de garantía y seguridad ciudadana. A mediados de 1989 se avanza en la cobertura hacia la Región del Magdalena Medio, movidos por la dinámica del conflicto armado que se vive en ese momento; dándose inicio de esta manera a la Red de Promotores en los municipios de San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Yondó, San Pablo, Puerto Wilches y Simacota.

El 16 de Julio de 1989, CREDHOS obtiene su personería jurídica.

2.1.2. CASO LANDAZURI :

En los corregimientos Rioblanco y Plan de Armas nacen como producto de un proceso de años anteriores en el año 1.987, los primeros Comités de Derechos Humanos de los Campesinos de la zona del Carare, experiencia que ha ido madurando y extendiéndose a un sinnúmero de corregimientos circunvecinos.

Las otras experiencias organizativas en torno a la defensa y protección de los derechos humanos se encuentran recogidas en el documento de "Balance y Revisión de Cada Una de las Experiencias de Derecho Humanos Existentes en el Magdalena Medio"

2.2. MOMENTOS CRITICOS DEL PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS EN EL MAGDALENA MEDIO

Se empieza a sentir de manera más aguda la presencia de los intolerantes, amenazante por la práctica de nuestro trabajo de voluntad indeclinable de defender la vida, los Derechos Humanos, en una práctica respetuosa del

Estado Social de Derecho. En ese momento, de las amenazas de 1989 y del acoso se toma la decisión con los organismos internacionales de acoger los tratados y normas internacionales tales como Declaración universal de los Derechos Humanos, Convención americana de Derechos del Hombre, Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, como herramienta política para el desarrollo del trabajo y del Proyecto de Derechos Humanos en la Región.

Las experiencias organizativas de CREDHOS y del Comité de los Derechos Humanos de los Campesinos del Carare (Landazuri), sufren asesinatos y desplazamientos de algunos de sus miembros, efectuándose así una política de criminalización del trabajo de derechos humanos en la región, por parte de las fuerzas del estado.

A partir de esta crisis, se inicia una etapa de transición donde los representantes delegados por los sindicatos y movimientos políticos se unieron y asumieron la responsabilidad de continuar con el proceso del CREDHOS que se encontraba a punto de cerrar sus oficinas, para no dejar desaparecer este espacio y esfuerzo por la convivencia social y la protección de los derechos humanos en la región.

3. JUSTIFICACION

a) Contexto de la situación en la región.

La presencia del Estado en la población sigue siendo a través de la fuerza, representado en un aparato militar tecnificado, sofisticado en armas y cualificado en hombres que permiten, comparten y hacen desapariciones, torturas, detenciones arbitrarias, allanamientos, asesinatos selectivos y colectivos, causando desplazamiento forzado, prohibiendo opinar y participar amparados y legalizados para violentar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, dentro de marcos jurídicos establecidos por el Congreso de la

República y refrendados por los Presidentes de turno, como son la Justicia Regional y las reformas a la Constitución Nacional.

Pero para ahondar la situación vivida por estos moradores en el Magdalena Medio, los resultados logrados con la aplicación del modelo neo-liberal agrietan la violación de los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos; ya que el número de desempleados, el recorte en obligaciones estatales tanto en salud, educación, recreación y deporte, cada día es mínimo con relación al producto interno bruto. Aportan una cuota más a esta larga lista de violaciones estatales la no aplicación de políticas colectivas para sostenimiento del medio ambiente, depredación de bosques, ríos, ciénagas, caños.

Las comunidades en el Magdalena Medio continúan subsistiendo, porque no podremos hablar de que viven, ya que la zozobra, el miedo, el terror, el pánico, y la pobreza generalizada, va moldeando, apaciguando por medio de estrategias como el paramilitarismo las posibilidades de vida y resistencia.

Profundizando en la situación de violencia, la cara para mostrar en cuanto a la infracción del D.I.H., las cifras son elocuentes en muertes a civiles, asesinatos a mujeres, retenes dentro de las comunidades, utilización de vehículos de civiles por parte de los actores del conflicto armado, la militarización de la vida civil y urbana. El gobierno nacional por medio del Ministerio Público han hecho presencia en la Región por medio de una Oficina de la Defensoría del Pueblo que no cuenta ni con la infraestructura en recursos, capacidades y decisión, con otra Oficina de la Procuraduría Provincial en iguales circunstancias pero maniatada por el temor, y las Oficinas de Personerías influenciadas por la politización de turno en cada municipio, con un sentido de manejo patrimonial del Estado;

b) Aportes del trabajo de derechos humanos a la comunidad regional.

Uno de los grandes aportes del trabajo de derecho humanos a la comunidad regional consiste en que a pesar de la realidad de violaciones constantes a los derechos humanos, todos los ciudadanos de esta región siguen creyendo en el Estado Social de Derecho y en la posibilidad de que cada día el Estado asuma la prevención, defensa y promoción de los Derechos Humanos hacia sus gobernados, estos podrán participar aportando todas sus energías en la construcción de un país que teniendo riquezas y recursos se desintegra por no querer entender que las diferencias son las que permiten el desarrollo de un pueblo.

En una zona álgida como esta se agudizan las consecuencias de las políticas de estado en estrategias de seguridad para : desaparecer , torturar, asesinar y violentar el debido proceso. Estados de sitio o de Conmoción Interior que suspende garantías constitucionales que favorecerían la acción de los grupos paramilitares apoyados y protegidos por la más absoluta impunidad.

c) Reconocimiento de la población al trabajo de derechos humanos en la región.

La comunidad legitima con sus continuas y permanentes denuncias, búsqueda de asesorías, demandas, para dar testimonios sobre violaciones a los derechos humanos. Todos los días llega gente a las oficinas y a las promotorías en los municipios, demostrando en la práctica su conocimiento y manejo de los derechos civiles, políticos y demás.

Cuanto más se agravado la delicada situación, del trabajo en derechos humanos, más se siente la presencia legitimante de los queridos habitantes de la región, apoyando asambleas multitudinarias y en los esfuerzos por abordar caminos de paz.

d) Proceso de construcción de región.

Se ha logrado sembrar en la gente la noción de territorio y una relación intercultural para la reconstrucción del tejido social, y así concretar la integralidad y el proceso histórico de los pueblos que conforman esta región poblada por gente que siempre ha sido considerada como una sociedad de resistencia civil.

4. OBJETIVOS

4.1. GENERAL :

Lograr el fortalecimiento del Programa Integral de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Región del Magdalena Medio, que brinde una adecuada promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos de la población rural y urbana, mediante una visión unificada, indivisible e integral de los derechos humanos sin divisiones generacionales que dificultan su exigibilidad y aplicabilidad

4.2. ESPECIFICOS :

- Fortalecer las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos y sus actividades a través de apoyo financiero, técnico de capacitación, acompañamiento y respaldo. En concreto hacia :
 - a. Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS-.
 - b. Comité de Derechos Humanos de los Campesinos del Carare en el municipio de Landazuri.
 - c. Comité de Derechos Humanos de Sabana de Torres.

- d. Comité de Convivencia y Paz del Municipio de Yondo.
- e. Mesa de Trabajo por la Convivencia de Puerto Wilches.
- f. Equipo de Derechos Humanos de San Pablo.
- g. Equipo de Trabajo de Derechos Humanos en Cantagallo.
- h. Asociación de Campesinos del Valle del Cimitarra.

- Impulsar y acompañar las promotorias de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS- en los municipios de :
 - a. Yondo
 - b. San Pablo
 - c. Cantagallo
 - d. Bajo Simacota
- Promover la reactivación de las promotorias de Credhos en Puerto Wilches y Sabana de Torres ; además la creación de la promotoria del Valle del Río Cimitarra.
- Promover la creación de comités de derechos humanos en los restantes municipios del area de cobertura del PDPMM.
- Promocionar la concepción integral de los derechos humanos de manera indivisible entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales, culturales, del medio ambiente y el derecho al desarrollo, destacando su necesaria interdependencia.

- Difundir a la población civil de la región la normatividad y aplicabilidad del derecho internacional humanitario.
- Crear una red de comunicación e información oportuna dentro de la diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden violaciones a los derechos humanos.
- Establecer un acercamiento y coordinación con el proyecto Nunca Mas para la recuperación de la memoria frente a los crímenes de lesa humanidad dentro de la región.
- Creación de una única base de datos sobre violaciones al derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

5. HIPOTESIS

Para que el trabajo de derechos humanos en la región del Magdalena medio sea efectivo requiere del fortalecimiento de las organizaciones que hoy día trabajan aquí, inyectándoles a estas recursos humanos, técnicos, financieros y reconocimiento político a su que hacer, igualmente crear este tipo de organizaciones en los municipios, de la región, donde no existen.

6. ACTIVIDADES :

- a. Activar permanentemente la red de comunicación e información para promover la seguridad de los trabajadores de las organizaciones y para le intercambio de información y unificación de la misma.
- b. Promover la creación y el mejoramiento de medios de comunicación audiovisual, escrita y oral desde los espacios de derechos humanos.

- c. Alimentar la base de datos con cifras sobre violaciones a los derechos civiles y políticos como también sobre derechos económicos sociales y culturales e infracciones al derecho internacional humanitario en la región.
- d. Capacitar un equipo de educadores en la formación social de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- e. Implementar el diseño y organización de eventos como talleres, seminarios, conferencias, foros y otros medios de divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
- f. Capacitación en administración y procesos organizativos de comités de derechos humanos en municipios donde no existan experiencias de este tipo.
- g. Intensificar la divulgación de los derechos económicos, sociales, culturales, del medio ambiente y el derecho al desarrollo en el marco de una visión integral de los derechos humanos.
- h. Coordinar con el proyecto nacional NUNCA MAS actividades que se encaminen a recuperar la memoria colectiva, la reconstrucción del tejido social y el proyecto vital de la comunidad y su salud mental.

7. METODOLOGÍA Y PEDAGOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS :

La metodología en la planificación, ejecución, administración y seguimiento del Proyecto, se fundamentaría en los siguientes criterios :

- La participación directa de las comunidades y sus dirigentes como sujetos, actores y protagonistas del proceso.

- La capacidad y gestión que han venido acumulando los diversos sectores sociales y comunidades para identificar su problemática y a la vez su derecho a tomar decisiones y proponer alternativas.
- La experiencia de trabajar organizadamente, que facilita la participación individual y colectiva como sujetos de derechos y deberes de los pobladores de la región, actuando transformadoramente sobre el medio que los rodea.
- La búsqueda de la concentración, el manejo y transformación de los conflictos que permitan acciones colectivas y alternativas viables a sus problemas comunes y a la generación de condiciones para la convivencia democrática.

**BALANCE Y REVISION DE CADA UNA DE LAS
EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN DERECHOS
HUMANOS EN EL MAGDALENA MEDIO**

**Presentado a : PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO.**

**Francisco Campo
CREDHOS
Barrancabermeja, Diciembre de 1.997.**

I. BARRANCABERMEJA

Caracterizaron Y Estado Actual De Las Experiencias.

Como todas las experiencias tienen el mismo nivel organizativo, estructural y de trabajo. Expondré cuatro (4) tipos de agrupaciones en cuanto a su caracterización.

ONG Consolidadas
Estructuradas autónomas
Independientes y con
funcionamiento sistemático
y permanente

CREDHOS
Comisión Derechos Humanos Paz
y petróleo (C. Sindical obrera Uso
Vida y Paz
O.F.P.
Colectivo por la Vida
(comunidad Franciscana)
Servicio Jesuitas para Refugiados

ONG y organizaciones con
funciones irregular coyuntural
pero autónoma estructuradas

Coordinadora Popular B/cabja
Grupos de Trabajos por los D.
H. de los Presos Políticos.
Trabajo por los Desplazados
Anuc

ONG con trabajo sistemático
estructurado pero que no se ve ni
autónomo ni e independiente del
Estado.

CEDAVIDA

Instituciones y organizaciones del
Estado estructuradas pero en discusión
lo de trabajo sistemático y permanente.

Personería Municipal
Defensoría del Pueblo
Procuraduría Regional
Comisión Derechos Humanos del
Concejo Municipal
Bienestar Familiar.

Análisis De Las Experiencias De :

Conformación :

Las que surgieron como búsquedas a una necesidad para detener la muerte
violenta y la falta de garantías o bienestar social de las comunidades.

- CREDHOS
- Colectivo por la Vida
- Vida y Paz
- C.P.B.
- Comisión Derechos Humanos petróleo y Paz (USO)
- Grupos de Trabajos por los Derechos Humanos de los Presos Políticos
- Organización Femenina Popular
- CEDAVIDA

- Servicios Jesuitas para Refugiados
- Fundación de desplazados de la Anuc

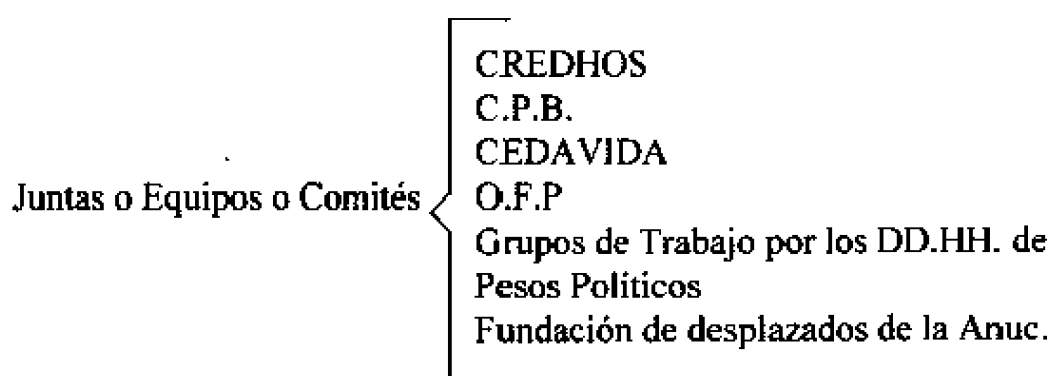
Las que surgieron como respuesta a la presión que las comunidades en paros, mítines por la defensa de los derechos humanos y son desarrollo de ley :

- Personería Municipal
- Procuraduría Regional
- Defensoría Regional

Las que realizan un trabajo de derechos humanos como desarrollo de leyes establecidas en el país dentro del marco que se tiene como solución o la no violación de los derechos humanos :

- Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal.
- Bienestar Familiar.

Estructuras organizativas. La que están organizadas por :



Las que funcionan con secretarios o por delegados con funciones estipulada :

Personería Municipal
 Defensoría del Pueblo
 Procuraduría del Pueblo
 Bienestar Familiar
 Comisión Derechos Humanos del Concejo Municipal
 Comisión de Derechos Petróleo y Paz (USO)
 Vida y Paz
 Servicio Jesuita para refugiados
 Colectivo por la Vida

Estrategias de trabajo en Derechos Humanos :

Tomando como referencia los aspectos integrales que tienen los Derechos Humanos que son promoción capacitación y Defensa de los Derechos Humanos las podemos agrupar así :

Promoción de los
Derechos Humanos

CREDHOS
 O.F.P
 Comisión USO
 Colectivo por la Vida
 Vida y Paz
 C.P.B.
 Grupos de Trabajo por los Presos Políticos
 Defensoría del Pueblo
 Personería Municipal

CAPACITACION

CREDHOS

Vida y Paz

Servicio Jesuitas para Refugiados

O.F.P.

USO

C.P.B.

CEDAVIDA

Grupos de Trabajo por los Presos Políticos

Personería Municipal

Defensoría Regional

Defensa no siempre
expresa como denuncia
o demandas o a veces como
investigación

CREDHOS

C.P.B.

Comisión (USO)

Personería Municipal

Procuraduría Regional

O.F.P.

Grupos de Trabajo por los Presos Políticos

Servicios de Jesuitas para Refugiados

CENTRO DE DOCUMENTACION
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO

Capacitación, equipos de trabajos. Podríamos decir que hay equipos altamente preparados, no solo por que tenga x o y título sino porque los años de continuidad los ha convertido en maestros auto didácticos.

- **CREDHOS :** Hay equipos profesional titulados. Hay equipo profesional por experiencia acumulada.
Sectores que llega a todas las comunidad organizada, desorganizada e instituciones.
Periódicos.
Revista Así es mi Magdalena Medio
Videos de Derechos Humanos y eventos
Internet.

Aunque no propiamente coordina con organismo de control del Estado, si sirve o permite una relación y comunicación entre estas entidades y la comunidad.

Aunque no en la frecuencia y necesidad que se requiere se coordina coyunturalmente el trabajo de Derechos Humanos con ONG locales, regionales, nacionales e internacionales.

La metodología con que se trabaja en CREDHOS es aquella que surge de la realidad y contexto donde se haga el taller, la conferencia o donde se vaya a tomar denuncias etc. Ya que tener una metodología diseñado para un taller en marcos generales es establecer un guión para talleres generales pero es la realidad la que obliga a responde ante los hechos.

- Elaboración de CRECHOS
- Estudio sobre torturas e impunidad en el Magdalena Medio
- Seguimiento a las casos de bombardeos a de la Concha etc. (No recuerdo los nombres de las demás veredas).
- Seguimiento a las masacres en Barrancabermeja, en la Concha etc.

- Seguimiento al desarrollo paramilitar en la región.
- Seguimiento al fenómeno del desplazamiento.
- Seguimiento y apoyo a los desplazados.
- Seguimiento a la aparición de los escuadrones de la muerte (Red de la Armada y Escuadrón de limpieza)
- Seguimiento a detenciones arbitrarias.

VIDA Y PAZ :

- Coordinan con la red de iniciativas por la paz.
- Con la comisión de conciliación nacional.
- Con el Cinep en metodología de trabajo.
- Casi no se conoce su plan de trabajo, es como cerrado.
- Llegan a las poblaciones organizadas a través de la iglesia católica.
- Tienen un equipo profesional universitario de tres personas, que han acumulado también trabajo por experiencia.
- No se tienen estudios técnicos especializados.

COMISION DERECHOS HUMANOS PETROLEO Y PAZ (USO)

- Tienen un equipo profesional adquirido auto didácticamente en la acumulación de experiencias.
- Un equipo profesional universitario caso asesor.
- Realizan capacitación en convenios con entidades regionales y nacionales CINEP - ILSA - Colectivo José Alvear Restrepo - Universidades.
- Han estudiado y hecho seguimiento a la justificación regional en su implementación contra la lucha social.

Han estudiado el problema del desplazamiento en sectores organizados, obreros sindicalizados.

Han estudiado y hechos seguimiento a la legislación internacional en protección a los sindicalizados.

Comunicación : Folletos
Radio - Prensa
Vídeo

COLECTIVO POR LA VIDA (Hermanos Franciscanos)

Conformados por sacerdotes profesionales que tienen experiencia en Derechos Humanos. Por miembros de la comunidad que tienen preparación universitaria, pero que han adquirido experiencia en el trabajo de Derechos Humanos por lo practica diaria.

QUE HACEN : Sirven de intermediarios entre CREDHOS y otras O.N.G. con las entidades de control del Estado.

Brindan capacitaciones a la comunidad. Crean espacios de interlocución en la comunidad.

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR :

Conformada : por mujeres y hombres que han ganado profesionalización en su trabajo diario.

Grupos de profesionales que participan en el desarrollo del trabajo.

QUE HACEN : Promocionan y defienden los derechos de la mujer en todos sus aspectos temáticos.

COMUNICACIONES : Periódico Mujer O.F.P.

Folletos
Internt.

COORDINADORA POPULAR

Conformación :

Equipos de trabajo por áreas, un total de siete : área educativa, comunicativa, solidaridad, relaciones publicas, finanzas, secretaria general y coordinación general.

Estructura orgánica :

Asamblea general
Equipo coordinador

Estrategias de trabajo :

Gremial
Lucha política (vida)
Gremial- Lucha política : (vida, derechos humanos)

Capacitación del Equipo de trabajo :

Profesionales autodidactas en el ejercicio del trabajo
Diferentes niveles profesionales
Dirigentes empíricos

Sistemas de Información y Comunicación :

Comunicados
Folletos

CENTRO DE DOCUMENTACION
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO

Volantes

Sistema de seguimiento y monitoreo de casos :

Hay seguimiento en derechos humanos especialmente, derechos económicos, sociales, culturales, del medio ambiente y el derecho al desarrollo, además de los civiles y políticos.

Relación Coordinación :

Con el Estado no hay niveles de coordinación.

Con ONG's regionales y nacionales existe un buen nivel de coordinación de trabajo.

Sostenimiento :

Aportes de filiales en especial organizaciones sindicales y populares.

Metodología de trabajo :

Esquema de trabajo de educación popular, visita, charlas, talleres, conversatorios y acciones de hecho.

II. BAJO SIMACOTA

Esta experiencia se inicio en el año de 1995 cuando por circunstancia que presentaba la zona y ha petición de los habitantes de esta zona , es así como crehdos habré la promotoria del centro y el bajo simacota .

se inicia con visitas ala zona donde va a funcionar la promotoria, en estas visitas se hace un trabajo de presentación de la promotoria y el trabajo que va a desarrollar en la zona, ante las diferentes organizaciones

sociales, populares, sindicales, juntas de acción comunal, colegios, y los organismos de seguridad del estado.

Posteriormente se hace una coordinación con las organizaciones anteriormente mencionadas para las jornadas educativas, de denuncia y acompañamiento.

CASOS SIGNIFICATIVOS DE VIOLACIONES A LOS ddhhs :

- Caso de ALEIXER OROZCO un joven asesinado por un grupo paramilitar y presentado por el ejercito nacional como guerrillero muerto en combate en el año de 1994
- Caso de JOSE VICENTE RUEDA campesino asesinado en sep. de 1995 a manos de un grupo paramilitar, después que el señor JOSE VICENTE hubiera instaurado una denuncia en la oficina de CREDHOS por la presencia de estos grupos en la zona y las amenazas de muerte en contra de la comunidad en general, este hecho origino el desplazamiento de los habitantes de las veredas Danto Bajo, Danto Alto, la Plazuela, la Colorada. Los cuales tuvieron que desplazarse hasta el albergue campesino de Barrancabermeja, por un tiempo de 2 meses.
- La desaparición y posterior asesinato de los señores UBALDO ANTINIO AFANADOR C. Y JAIRO ANTONIO P. perpetrado por un grupo paramilitar que tiene su accionar en el campo 23 del corregimiento del centro, donde hay una base militar del batallón D LUYER. Al mando del mayor IBARA el cual ha venido atemorizando a la población de esta zona e invitandolos a conformar una CONVIVIR sep.30 1995

- Incursión paramilitar alas veredas Danto Bajo, Danto Alto del bajo SIMACOTA donde amenazaron de muerte a los señores FIDEL SUREZ, WILSON MEJIA, OLIVA GONZALES Y CECILIA SUAREZ. Nov. 12 1996

III. LANDAZURI

La experiencia de derechos humanos de los corregimientos de Plan de Armas, Rioblanco y otros del Municipio de Landazuri, se inician en 1.987 recogiendo las experiencias de unas primeras reuniones a este respecto en los años 1.979 y 1.980. En el año de 1.987 empieza un a trabajo de sensibilización al campesinado de estos corregimientos por parte de algunos profesores sensibles al tema, es así como en 1.989 fruto de este proceso de trabajo se realiza una gran asamblea campesina de aproximadamente mil personas y nace el 12 de julio de ese año el primer gran comité de derechos humanos de los campesinos del Carare, que tendrían su sede a demás de Plan de Armas en Rioblanco, Santa Helena, Santa Rita, el Bajo Simacota y otros corregimientos mas estos comités le dieron al campesinado, es status de interlocutor valido ante la insurgencia que tenia presencia en la zona y ante los grupos de autodefensa o paramilitares de Juan Bosco de la Verde.

En la construcción y consolidación de esta experiencia de derechos humanos ha sido fundamental la labor de acompañamiento de la Diócesis de San Gil y Socorro y la Diócesis de Velez quienes a través de sus comisiones de derechos humanos de Pastoral Social acompañan y orientan estas experiencias.

El proceso de su desarrollo estos comités han enfrentado situaciones de mucha tensión de persecución y señalamientos por parte de las fuerzas armadas del estado y algunas agresiones por parte de los paramilitares de Juan Bosco La Verde, como el ocurrido en el año de 1.994 con Juan Ariza

asesinado por estos en el caserío de Betania, siendo integrante de un comité de derechos humanos de este caserío. A mediados de ese año los campesinos de la zona convocados por el Comité, hacen una gran asamblea en la Aragua, aproximadamente mil personas con representantes de derechos humanos de la Diócesis de San Gil y un relator internacional y cuatro comandantes de las autodefensas de Juan Bosco la Verde, asamblea en la cual se deja claro la independencia del trabajo de los comités de cualquier actor del conflicto armado que operara en la región.

El trabajo fundamental que desarrollan estos comités de derechos humanos de los campesinos e centra en la búsqueda de la paz para la región, esta es la labor primordial en segundo lugar, su labor es la de enseñar a los campesinos la necesidad de reconocer sus derechos y que abandonen la practica de la violencia porque esta genera mas violencia; también se propende por darle valor al dialogo al entendimiento a la solidaridad para que esto conduzca a una convivencia pacifica de las comunidades. Los comités también realizan jornadas de educación en derechos en autogestion y reconocimiento de valores, además de convertirse en gestores del desarrollo, aunque en esta línea hayan carencias en lo relacionado con la educación para adultos, la educación formal para niños, el mejoramiento delas plantas físicas escolares, la ausencia de transferencia de tecnología para el manejo de la tierra y otras cosas prioritarias necesarias para la dignidad humana.

Estos comités subsisten pro el esfuerzo propio de sus integrantes, no tienen ningún tipo de presupuesto estatal o no estatal.

Sus medios de comunicación son orales y no se posee ninguna posibilidad de otro medio diferente, labor que ha imposibilitado establecer un comité de derechos humanos en la cabecera municipal de Landazuri.

IV. SABANA DE TORRES

Caracterización y estado actual :

El Comité de derechos humanos de Sabana de Torres esta atravesando una etapa bastante difícil después que estos dos últimos años, ha existido una persecución ensañada y encubierta por el papel que cumple dentro de la vida sabaneña.

Han sido las amenazas y el hostigamiento, a algunos de sus miembros y la descalificación encubierta por parte de la Personería municipal y otros sectores que han tratado de menoscabar la función del Comité que desde 1.996 se ha visto disminuida su actividades debido a :

- La Personería le quito el presupuesto dado por el Consejo Municipal.
- La situación de violencia en la región que dificulta la participación de la comunidad en el Comité.
- La falta de compromiso y voluntad de las organizaciones sociales con el Comité.
- La Falta de apoyo por parte de la Alcaldía Municipal

A pesar de estas premisas el comité realizo muchas actividades en 1.996 y 1.997, a su vez asistió a muchos eventos a nivel local departamental y nacional.

Pensamos que el Comité ha cumplido un papel importante en Sabana, mantienen contra viento y marea su oficina abierta con la colaboración en este periodo de los estudiantes de Décimo grado del CIME Colegio Integrado Madre de la Esperanza, en su practica. La comunidad mínimamente ha denunciado pero nos hemos quedado en esta función ya que no contamos con recursos que nos permitan realizar otras actividades.

En la actualidad hace dos meses se reactivó la junta directiva, quedando conformada por nueve personas de forma provisional, destacándose la participación de las hermanas Juanistas, las hermanas Hijas de Jesús, profesores, desplazados, el grupo femenino y la secretaria de salud municipal.

Las nuevas directrices del Comité, van enfocadas a reactivarlo y transformarlo en una ONG de estructura o participación mixta para no cerrar la participación gubernamental.

Tenemos el acompañamiento de Brigadas Internacionales de Paz y el monitoreo por parte de Amnistía Internacional Bélgica.

El comité tiene una junta directiva de 5 personas y dos comités de trabajo a nivel educativo-formativo y otro de solidaridad a desplazados.

Las líneas de trabajo son :

- a. La denuncia y trámite de quejas
- b. La ayuda, colaboración y solidaridad a familias desplazadas y/o víctimas de la violencia.
- c. Educación, difusión y capacitación en derechos humanos y DIH.

Desarrollamos también :

- a. Informes semestrales
- b. Denuncias y balances de derechos humanos permanentes
- c. El boletín anual del Comité- Informativo

En la medida de las posibilidades el equipo de trabajo se ha capacitado y mantiene una dinámica regular de talleres, seminarios y reuniones comunitarias.

Se tiene relación con los estamentos y organismos de control del estado.

V. YONDO

En Yondo existe actualmente el comité municipal de Convivencia y Paz, creado como resultado de la asamblea por la vida y la paz realizado el 30 de enero de 1.997, precedida de una criminal incursión paramilitar en las veredas Puerto Nuevo Ite, la Congoja, campo Vijao y otras del sur de Yondo, que produjo el desplazamiento de un gran numero de campesinos de esta zona, el asesinato de tres de estos pobladores y varias casas destruidas, además del terror y la zozobra implantados en la zona.

Este instrumento organizativo creado por iniciativa de la sociedad civil (partidos políticos, asociación campesina del valle del Río Cimitarra, organizaciones gremiales y sindicales - USO, SINTRAMUNICIPIO y ANTHOC y organizaciones no gubernamentales -CREDHOS y OFP- y con la participación de la iglesia, la Personería y Alcaldía y Concejo municipal. Este comité ha logrado articular a la población Yondosina alrededor de la denuncia de las violaciones de derechos humanos por parte de la fuerza publica, las infracciones al derecho internacional humanitario, por los mismos y por la guerrilla que opera en la zona, la atención y solidaridad y organización de los desplazados por la violencia, además de organizar jornadas educativas para la defensa y promoción de los derechos humanos y el DIH, como también plantearse la discusión del papel de la sociedad civil en el conflicto armado interno.

Actualmente el comité de Convivencia y Paz viene funcionando, desarrollando algunas actividades educativas, aunque cuenta con una buena convocatoria, esta se hace mas nutrida en los momentos mas coyunturales, es decir cuando ocurre un hecho grave de alteración al orden publico o violación de los derechos humanos (operativos militares, retención de personas por la guerrilla o el ejercito, desplazamiento forzado de los campesinos, rumores de incursiones paramilitares etc.)

Análisis en términos de :

Conformación :

Esta surge a raíz de la acumulación de varias actividades dadas en los últimos años, entre los cuales están : el Frente Común por la Vida en 1.995, a raíz de la muerte del educador Ovel Urrego, la desaparición del empleado municipal Moisés Barba de León. en los límites con el municipio de Puerto Berrio, hechos que causaron gran conmoción, dolor y que mostraron una vez mas la importancia de articular un espacio de la población para defender la vida, la tranquilidad y los derechos humanos en la zona. Pero es con las incursiones de los grupos paramilitares en Diciembre de 1.996 que como respuesta a los hechos y las consecuencias tan contundente situación, se desarrolla el día 30 de enero de 1.997, la Asamblea Municipal por la Vida y la Paz, impulsada por organizaciones políticas, CREDHOS, el Concejo Municipal, la Personería, la USO, la Alcaldía, entre otras, y allí nace la propuesta de crear un organismo que con la participación de todos los sectores de la sociedad civil Yondosina trabaje por la defensa y promoción de los derechos humanos. Pero la barbarie no tiene límites, mientras en los salones del concejo municipal, se desarrollaría dicho cuento, en las veredas San Francisco, Vietnam, Puerto Nuevo Ite, se presentaba otra incursión paramilitar que dejo como resultado el asesinato de tres campesinos, el desplazamiento de centenar de labriegos y el miedo y la zozobra en esta prospera región.

Esto agudizo mas la situación y para ello a mediados del mes de febrero se conforma oficialmente el Comité Municipal de Convivencia y Paz de Yondo,

Estructura Orgánica :

El Comité cuenta con tres comisiones y el respectivo coordinador los cuales son encargados de las convocatorias.

- a. Comisión de organización : Que es responsable de la convocatoria del comité como también de las actividades programadas por asambleas o reuniones que se realicen.
- b. Comisión de solidaridad y atención a desplazados : es la encargada de la atención, coordinación y organización con los desplazados por la violencia, igualmente prestar la solidaridad a las personas que lo requieran.
- c. Comisión de Educación : Es la responsable de la estrategia educativa al interior del comité y hacia la comunidad especialmente en derechos humanos, DIH y resolución de conflictos.

Los tres coordinadores tienen la función de coordinar y representar inicialmente al comité en momentos que lo requieran y que por motivos coyunturales no pueda reunirse.

Estrategias de Trabajo :

Realmente no hay elaborado de forma orgánica una estrategia de trabajo, sin embargo hemos discutido en las distintas reuniones unas líneas generales frente al papel del Comité en lo relacionado a la atención organización y coordinación con los desplazados por la violencia. Igualmente en la solidaridad que debe prestar el comité.

De otra parte hemos avanzado en lo referente a una estrategia de capacitación que fundamentalmente busca el impartir el conocimiento de los derechos humanos y DIH. El papel de la sociedad civil en la resolución del conflicto.

Finalmente, articulamos esfuerzos con la Personería Municipal y CREDHOS para la recepción y tramites de las quejas por violación a los derechos humanos y DIH que se presentan en la zona.

Capacitación Equipo de Trabajo y a la Población :

Desde la conformación, el Comité ha venido desarrollando actividades de capacitación a sus integrantes en la idea de fortalecer y clarificar los

conceptos de derechos humanos y DIH, y en la idea de elaborar desde las diferentes concepciones de los integrantes un lenguaje común que nos permita desarrollar los objetivos que dieron origen a esta importante iniciativa.

De la misma manera se pretende desarrollar una amplia estrategia de capacitación a todos los sectores de la comunidad, para que conozcan sus derechos y así lo puedan defender.

Estas iniciativas todavía están en su fase mas incipiente, por la deficiencia de recursos a pesar que hemos contado con la colaboración de algunas organizaciones como CREDHOS, Alcaldía, Personería entre otras.

Asistencia de Información y Comunicación :

Las fuentes de recolección de la información de la situación de los derechos humanos y las infracciones al DIH, desplazamiento forzado y alteración del orden publico se recibe como siempre de los mismos afectados, como también de las organizaciones comunales, comunitarias, sindicales y gremiales ; la comunicación se establece en algunos casos con la iglesia, CREDHOS, la Alcaldía, la Personería y OFP.

También se recibe información de desarrollos de operativos militares por parte de la fuerza publica y cuando se rumora de incursiones de grupos paramilitares esta información se conoce a través de los campesinos del a zona.

La comunicación con la comunidad y los integrantes del comité se dan a través de cartas y documentos, igualmente a través de reuniones periódicas que se realizan.

Demanda de Atención :

Casi todas las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH así como la problemática de los desplazados, las conoce y tramita en

coordinación con CREDHOS Y Personería Municipal, el Comité de Convivencia en momentos de incursión paramilitar y operativos regulares de la fuerza publica el trabajo se hace mas intenso en las otras épocas se presentan mas casos aislados.

El Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Casos :

El seguimiento y monitoreo de casos es una de las mayores debilidades que tenemos, ya que aparte de la coordinación con CREDHOS para el seguimiento jurídico de las violaciones de derechos humanos, los desplazados de forma muy limitada no se posee una estrategia que nos permita hacer un adecuado seguimiento en la evolución de cada uno de los casos.

Relación Y Coordinación Con Los Organismos De Control Del Estado Y Con ONG'S De Derecho Humanos Nacionales, Regionales E Internacionales :

Se tiene comunicación y coordinación e intercambio de información con la personería municipal, la Defensoría Regional del Pueblo frente a los casos de violación de los derechos humanos. Con las ONG's que se tienen coordinación y relación es con CREDHOS, y a nivel internacional con Brigadas Internacionales de Paz que nos apoyan en algunas actividades educativas.

También se ha coordinado en la parte de promoción de DIH con la Cruz Roja Internacional y la Oficina del Alto Comisionado de la Paz y la Comisión de derechos humanos de la USO.

Metodología de Trabajo :

Trabajamos fundamentalmente a través de buscar la mayor información y participación de la comunidad en las tareas propuestas, le hacemos evaluación y siempre buscamos definir compromisos con los participantes en cada una de las tareas que se realicen.

Coordinamos el principio de la reserva en la información y esta solo se maneja al interior del Comité y se hace publica cuando es aprobada por las reuniones periódicas, es decir manejamos comunicación oficial.

Sostenimiento :

El Comité no cuenta con ingresos propios ni de organizaciones gubernamentales ni ONG's de carácter nacional o internacional ; ha venido realizando sus actividades con aportes de las organizaciones gremiales y sociales miembros, la Alcaldía, Personería y Concejo Municipal.

En la Zona de Yondo también desarrollan trabajo de derechos humanos la Corporación Regional de los Derechos Humanos - CREDHOS-, a través de su promotoria desde hace mas de cinco años en las áreas de recolección de denuncias, tramite y seguimiento de las mismas, asesoría jurídica, capacitación a las comunidades en derechos humanos y DIH y solidaridad etc.

CREDHOS ha ganado un reconocimiento de los pobladores de esta zona y con ella se coordina todas las actividades en favor de los derecho humanos. También es integrante del Comité de Convivencia y Paz.

En el mismo sentido desarrolla trabajo la Organización Femenina Popular pero con especial atención a la población de desplazados por la violencia.

VI. PUERTO WILCHES

Comité Municipal de Derechos Humanos :

Creado en 1.994 mediante acuerdo municipal, desde su creación el alcalde que es su presidente, jamás convocó a una reunión a las instituciones que según el acuerdo deben participar en este. No ha funcionado.

Promotoria CREDHOS :

Nacida en 1.988, no ha contado con el suficiente apoyo de las administraciones. Los concejales son los que en algunas ocasiones han mostrado identidad con el proyecto y lo han apoyado. Esta promotoria desde su creación ha sido la impulsora y promotora de programas de educación, prevención y defensa de los derechos humanos en el municipio. Proyectando talleres en las comunidades rurales, escuelas, colegios y escuela para padres en varias instituciones educativas.

Esta promotoria está inactiva desde el mes de Octubre de 1.996 por problemas de seguridad para quien ejercía como promotor. Pero a pesar de todo CREDHOS ha seguido haciendo un trabajo de seguimiento a las diferentes situaciones en esa municipalidad.

Cabe anotar que la aceptación y credibilidad con el proyecto por parte de la comunidad ha sido total, al punto que a este momento cuando las personas de esta municipalidad tienen problemas graves de violación de derechos humanos acuden a CREDHOS en Barrancabermeja y en estos momentos están solicitando que se vuelva a abrir la oficina.

Las promotorias de CREDHOS siempre han tenido la voluntad de coordinar acciones con los organismos de control, pero en el caso de Puerto Wilches, no se ha podido lograr mucho con el actual personero ya que tiene muchas prevenciones. Con los organismos nacionales e internacionales CREDHOS es una de las ONG's que más se ha coordinado con ellos.

Comité Municipal de Derechos Humanos :

CENTRO DE DESARROLLO Y PAZ
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ
DEL MAGDALENA MEDIO

Creado en 1.994 mediante acuerdo municipal, por iniciativa de la promotoria de CREDHOS desde su creación, el alcalde es el presidente, jamas convoco a una reunión a las instituciones que según el acuerdo deben participar en este. No ha funcionado.

Comité de Convivencia y Paz :

Nació por iniciativa de la promotoria de CREDHOS, inicialmente funciono, solo con cinco entidades, cuyos delegados se reunían semanalmente, para analizar la situación del municipio y desarrollar estrategias de educación tendientes a mejorarla. Las instituciones participantes fueron : Hospital, Fiscalía, Juzgado, Promotoria CREDHOS y Colegio Integrado y en algunas ocasiones estuvo presente el alcalde y el personero.

Inicialmente este comité convoco a todas las instituciones de Puerto Wilches y Empresas de Palma pero nade hizo caso a la convocatoria.

Se creó con el fin de tener un espacio que reuniera a representantes de las instituciones y empresas que estuvieran en disposición de realizar un análisis permanente a la situación del municipio en torno a lo socioeconómico, cultural y político y que este mismo equipo se diera la tarea de crear estrategias educativas y realizar sugerencias a la administración tendientes a mejorar la situación.

Funciono unos meses antes de que asesinaran al medico director del Hospital quien era uno de sus miembros fundadores.

Grupos FAMEB :

Creados por la Pastoral Social de la iglesia, centran su trabajo en la educación por la preservación de los valores en la comunidad. También han tratado de implementar la escuela para padres.

Casos significativos de violaciones a los DDHHs :

En puerto Wilches, Magdalena medio santandereano, presuntos paramilitares efectuaron reuniones por medio de intimidación armada(Vanguardia Liberal, sábado 22 de febrero de 1.997, pag. 3C "en Puerto Wilches...paramilitares carnetizan pescadores) y el 18 de febrero de 1.997 asesinaron a Alfonso Callejas Robles.

De acuerdo con los testimonios dados por los habitantes del lugar, el 9 de julio de 1.997, en el sitio denominado la Y a cinco minutos del casco urbano del municipio, un grupo de hombres que portaban armas de largo y corto alcance, que se identificaron como paramilitares realizaban un reten en la vía. Los hombre preguntaban con lista en mano por el Alcalde del municipio y por los trabajadores de la empresa Monterrey pertenecientes al sindicato de la palma africana SINTRAPALMA.

El día sábado 12 de julio de 1.997 siendo aproximadamente las 5 :30 a.m., un grupo fuertemente armado detuvo 6 buces pertenecientes a la empresa OLEAGINOSAS BUCARELIS, bajaron a sus ocupantes, todos ellos trabajadores de la empresa, y con lista en mano retuvieron a MISAEL PINZON GRANADOS llevándoselo esposado. De acuerdo a informaciones suministradas el grupo de autodefensa se atribuyo la retención ilegal del trabajador manifestando "que de ellos dependía la vida de MISAEL"

A mediados del mes de octubre de 1.997, en incursiones, presumiblemente de la insurgencia FFARC fueron secuestrados 6 directivos de las empresas de palma OLEAGINOSA MONTEREY Y BUCARELIS sin mayores datos frente al hecho en mención.

VII. CANTAGALLO

A raíz de la lucha que protagonizó la población en general, se logró que éste corregimiento se erigiera como Cabecera Municipal. El trabajo que anteriormente se realizaba en DH dependía de lo que se hacía con la promotoría de San Pablo.

Creado Municipio Cantagallo las gentes de esta población empezaron a sentir la necesidad de buscar sus mecanismos propios para la defensa de sus derechos, haciendo énfasis en una primera instancia en los Derechos Civiles y Políticos y luego entramos en el tema del DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

El Comité a solicitud de la comunidad en general empezó la asistencia de algunos casos y hacer presencia activa en toda la comunidad. El ambiente a rededor del tema se fue calentando hasta llegar a tener reuniones con la Personería Municipal, Alcaldía, Concejo, y organizaciones sociales del Municipio, para luego en Asamblea general crear la Promotoría de CREDHOS. Empieza desde este instante una nueva etapa con un promotor que comienza a generar nuevos espacios. La educación fue la prioridad comenzando un ciclo de talleres básicos en DH y DIH. Las escuelas, colegios profesores, amas de casa, mujeres organizadas, empleados del municipio, comités de desempleados y campesinos de la zona han participado en el ciclo educativo en el tema.

Han sido variado los casos que la promotoría ha tenido que atender, en su corto tiempo de creada.

Detenciones arbitrarias, atropellos físicos, han sido la constante del desarrollo de las actividades que ha tenido que afrontar el pequeño equipo de trabajo que se mueve al rededor de la Promotoría y en algunos casos acompañados por la Personería Municipal.

Asesinatos de varias personas sucedidos muy cerca a la cabecera Municipal también han creado la zozobra de las gentes de esta región que se ven amenazadas por esta clase de procedimientos. En todos estos atropellos las Fuerzas del Estado se han visto involucradas.

Actualmente no existe un comité como tal por varias circunstancias que han dejado su conformación. Desde la anulación de un proyecto de acuerdo por el concejo municipal el cual fue objetado por la jurídica del Departamento de Bolívar.

Un grupo de personas conforman un equipo de trabajo que ayudan básicamente a la promotoría.

La capacitación del equipo de trabajo se ha venido realizando gradualmente por medio de talleres, conferencias, foros y libros relacionado con el tema Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El sistema de información y comunicación se ha venido realizando por medio de comunicado a la opinión pública, Acciones Urgentes a los organismos nacionales e internacionales y por medio de la comunicación de persona a persona "Radio Bemba".

El sostenimiento económico de ésta actividad ha estado a cargo de - CREDHOS- y en algunas ocasiones la personería municipal ha apoyado las actividades que realiza la promotoría.

Tenemos en nuestro municipio casos significativos en violaciones en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Bombardeo realizado en una amplia zona rural del municipio trajo como consecuencia el desplazamiento de gran cantidad de personas de vereda la Concepción, La Esperanza y San Lorenzo ; teniendo como consecuencia a parte de las pérdidas materiales el rompimiento de las capacidad organizativa

por todo lo que significa el terror por todo lo que ha presentado en toda ésta región.

Caso importante también es lo sucedido a unos kilómetro de la cabecera municipal cuando una patrulla de la Brigada móvil número 2 operaba en éste sector fueron torturados y luego asesinados y arrojados a las aguas del río Magdalena tres (3) personas.

El que los militares repartan panfletos amenazantes a dirigentes cívicos, defensores de derechos humanos y personas del común crean un espacio propicio para las acciones del paramilitarismo.

Lo que se está presentando últimamente donde personas civiles reconocidas por todo deambulan armados intimidando a los campesinos, todo esto con el conocimiento del ejército nacional, quien no presta atención a las quejas de la comunidad.

- La promotoría en ésta última etapa ha abocado el tema de los Derechos Económicos Sociales y Culturales DESC realizando algunos talleres que den alguna luz a dirigentes en la reclamación de todos estos derechos.

VIII. SAN PABLO

En San Pablo se ha pasado por varias experiencias en lo que a derechos humanos se refiere y podríamos decir que se ha vivido a través de expresiones populares mediante marchas campesinas y foros por la paz, donde la gente se organiza para reclamar los derechos que vienen siendo pisoteados, se realizan al respecto pero no se ha hecho un seguimiento continuo a este tipo de procesos cayendo en el coyunturalismo.

La ultima experiencia vivida fue a través de la marcha campesina del sur de Bolívar en la que se plasmaron unos acuerdos mínimos en materia de derechos humanos, sumados a los acuerdos macro de todas las negociaciones ante lo cual se crea un comité de seguimiento para verificar y presionar el cumplimiento de dichos acuerdos.

A partir del año 1.991 se dan pasos para buscar la forma organizativa en materia de derechos humanos creándose mas adelante el Comité Municipal de Derechos Humanos como iniciativa de CREDHOS a través de su promotoria, conformado por representantes de diversos sectores, organizaciones de la sociedad civil y administración municipal como estamento gubernamental ; su estructura respondió a una junta directiva normal que casi nunca cumplió sus funciones y se fue desarticulando por diversas razones.

En la actualidad existe un equipo de trabajo en derechos humanos, como lo que queda del comité anterior que ejerce acciones de manera coyuntural, no tienen un plan de acción concreto a desarrollar, atiende muchas cosas pero de manera desorganizada ; podríamos decir que coordinamos acciones pero no hay estructura organizativa. El equipo como tal ha llevado capacitación a diversos sectores de la población pero no en la intensidad requerida para un municipio como San Pablo, o sea cortos en capacitación como también el equipo se ha quedado en lo referente a autocapacitarse.

La comunicación mas frecuente y continua se tienen a través de CREDHOS y últimamente a través de Servicio Jesuita a Refugiados SJR, en medios de información, el equipo esta nulo en este sentido a excepción de boletines o pronunciamientos que se emiten en una circunstancia dada.

El equipo a pesar de ser pequeño y trabajar tan desorganizadamente, atiende la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Goza de credibilidad, respeto y aceptación, casos que se tramitan a través de la Promotoria de CREDHOS. El seguimiento y monitoreo de casos se realiza a través de la Promotoria de CREDHOS por intermedio de la

Personería y el área jurídica de CREDHOS lo cual nos da una visión actual de los casos mas significativos.

El equipo coordina trabajo con la Personería Municipal la cual forma parte del mismo, y algunas veces con la Defensoria Regional del Pueblo.

La ONG con la que se tienen una relación directa y una coordinación permanente es CREDHOS aunque existe una relación muy mínima con la OFP, MINGA (esporádicamente), CLEBER.

Con organizaciones internacionales la relaciones son puramente coyunturales o transitorias, últimamente se ha mantenido una relación y comunicación constante con la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas, los cuales manifiestan su preocupación e interés en la situación del Sur de Bolívar.

El equipo de trabajo se sostienen con el esfuerzo de cada uno de sus miembros, no cuenta con dotación de ninguna especie ni presupuesto, para realizar acciones así sean mínimas.

- **Comisión Derechos Humanos del Concejo Municipal :** Carrera 5 No. 8 -43.
Tels : 228745 -223304.
- **Brigadas Internacionales de Paz :** Calle 59 No.27-103. Tel : 228648.

3. YONDO

- **Promotoria de CREDHOS.**
- **Sección Desplazados OFP.**
- **USO Casabe :** Puerta industrial Yondo. Tel : 213792.
- **Sintramunicipio :** Alcaldía Municipal. Tel : 948235112.
- **ANTHOC :** Hospital Hector Abad Gómez. Tel : 948235050
- **Personería Municipal Yondo.** Alcaldía Municipal. Tel : 948235108

4. BAJO SIMACOTA

- **Promotoria CREDHOS**
- **Núcleo del PDPMM**
- **Conciliadores con Equidad (Infuncional)**
- **Juntas de Acciones Comunes**

*****Estas entidades tienen como dirección común : Inspección Bajo Simacota, Edificio Camerbaza. Local 203 Tel : 224396.**

5. PUERTO WILCHES

- **Parroquia Puerto Wilches :** Carrera 3 No.2-02. Tel : 230025.
- **Personería Municipal :** Alcaldía municipal. Tel : 230150
- **Hermanas de la Presentación :** Carrera 3 No. 2-02 . Tel : 230025
- **Parroquia de Vijagual :** En el Corregimiento de Vijagual. Tel : en Telecom.
- **SINTRAPALMA :** Carrera 7 No. 9-63. Tel 230433

- SINTRAINAGRO : Puente Sogamoso. Tel : en Telecom
- USTRAPWOOL : Alcaldía Municipal : Tels : 230050 -230011.

6. SABANA DE TORRES

- Comité de Derechos Humanos Sabana de Torres : Carrera 11 con calle 11 :
Tel : 293410
- Personería Municipal : Alcaldía Municipal. Tel : 293292

7. SAN PABLO

- Personería : Calle 18 No. 5-12. Tel : 236029
- Parroquia : Carrera 7 No. 17-20. Tel : 236021
- Hnas. Dominicas : Carrera 7 No. 19-17. Tel : 236021
- Promotoria CREDHOS : Carrera 5 No. 19-41. Tel : 236260